

Señores

Junta General de Accionistas

Compañía J&S Distri S.A.

Ciudad.-

Por medio de la presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2013, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución N. 92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la compañía.

Los registros contabilizados corresponden exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Cabe indicar que la compañía se encuentra en proceso de organización .

  
Lesli Catagua Arguello

Comisario

31, de enero 2014